

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN.

San Martín 362, 1° Piso, San Miguel de Tucumán.

Telf. 0381-4215393/4215693

Centrex 7093-7094.

San Miguel de Tucumán, 05 de Diciembre de 2008

CIRCULAR N° 036

A LOS SEÑORES DIRECTORES, JEFES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA Y ORGANISMOS QUE CONSOLIDAN SUS PRESUPUESTOS CON LA ADMINISTRACION CENTRAL

Se les recuerda que al haberse implementado el SAFYC, y éste al permitir ejecución en tiempos reales, sólo podrán emitirse Ordenes de Pago hasta el 30 de Diciembre del corriente año, con cargo al Presupuesto 2008.-

Por lo que deberán tomarse los recaudos correspondientes para que los gastos se imputen al presente ejercicio hasta la fecha antes mencionada.-

Atentamente.-